



Situación

Si bien los últimos años varios informes han puesto de manifiesto la grave situación a la que se enfrentan las personas en situación de desplazamiento forzado en la Frontera Sur y hay más conciencia ciudadana, se siguen sucediendo graves violaciones de derechos humanos. Por ello sigue siendo necesario sacar a la luz, documentar y denunciar estas violaciones que se producen en el intento de acceso a territorio del Estado español y europeo. Y más, teniendo en cuenta que, como han denunciado diversas entidades, la Frontera Sur es considerada como una fórmula de éxito en la gestión de fronteras por la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros. En consecuencia, este modelo se está exportando a otras fronteras europeas.

Esta frontera tiene una gran importancia estratégica en la construcción de la Europa Fortaleza porque es la única frontera terrestre entre el continente africano y la UE (es una frontera española y por lo tanto lo que sucede es responsabilidad del Estado español). Muchas de las personas que llegan a Cataluña lo han cruzado. Pero como es bien sabido, desgraciadamente destaca por las numerosas vulneraciones de derechos humanos a las que son sometidas las personas en situación de desplazamiento forzado, incluyendo los y las menores, muchas de las cuales quedan impunes o son invisibles a ojos de la ciudadanía en el continente europeo.

Además, las cifras demuestran la importancia de la Frontera Sur como vía de entrada en la UE: fue la tercera vía de entrada por el Mediterráneo en 2017 después de Italia y Grecia, pero es una ruta cada vez más utilizada, con 28.587 personas llegadas a Ceuta, Melilla, las costas de la península o las islas Canarias y Baleares en 2017 - esta cifra duplica la del año anterior -. De estas llegadas, más de tres cuartas partes (22.419) han sido por mar, tres veces más que el año anterior (8.048). Un 92,7% de las personas llegadas son hombres (20.785) y sólo un 7,3% mujeres (1.634), de las cuales 161 estaban embarazadas. En cuanto a las edades, un 86,7% de eran adultos y un 13,3% menores, si bien son estimaciones por la dificultad de establecer la edad.

LIMITACIONES AL DERECHO DE ASILO

El derecho de asilo es uno de los que se vulnera más flagrantemente en la Frontera Sur desde hace años, sobre todo por la falta de vías legales y seguras para acceder a territorio español. Por un lado, aunque hay oficinas de asilo en los pasos fronterizos terrestres en Ceuta y Melilla, para las personas en situación de desplazamiento forzado es casi imposible de acceder, ya que antes deben haber pasado la frontera marroquí, donde son rechazadas.

Por otra parte, tal como denuncian muchas organizaciones (y hemos constatado sobre terreno), para las personas de África subsahariana es totalmente imposible que las autoridades marroquíes las dejen pasar y por lo tanto tienen vetado el acceso al derecho de asilo; mientras que a las personas de fenotipos árabes Marruecos se las deja pasar con documentación marroquí. Es decir, que sólo tienen posibilidad real de solicitar protección internacional personas de países como Marruecos o Siria, en este último caso comprando pasaportes falsos marroquíes y pagando a fuerzas de seguridad de control fronterizo. Esto explica por qué en Ceuta no se ha recibido ni una sola solicitud de asilo en la oficina de asilo en el paso fronterizo desde que se habilitó en 2015, y por qué en la de Melilla se reciben sólo de Marruecos, Palestina o Siria (en 2016 se recibieron 2.038 solicitudes, de las que 1.829 eran de personas de Siria, 173 de Palestina y 161 de Marruecos).

Esto quiere decir que a las personas solicitantes de protección internacional de origen subsahariano no les queda otra posibilidad que intentar cruzar la valla o acceder por mar a Ceuta o Melilla. Pero en estos casos tampoco se les garantiza el acceso a este derecho ya que en la valla son habituales las devoluciones en caliente, expulsiones colectivas prohibidas por el derecho internacional que vulneran la posibilidad de solicitar protección internacional.

VULNERACIONES DE DRETS HUMANS A LA FRONTERA

Si bien hay intentos de cruzar de Marruecos a Ceuta o Melilla por mar (con embarcaciones o nadando) y por los pasos fronterizos (con dobles fondos de vehículos o con documentación falsa que sólo es accesible para personas con fenotipos árabes), el acceso que genera más momentos de tensión y donde se emplean más recursos tecnológicos y militares para reprimir las personas inmigradas y refugiadas en la Frontera Sur son las vallas. Son construcciones imponentes rellenas de tecnología militar de alto coste como mallas anti-trepa, concertinas, cámaras de vídeo o infrarrojos, un negocio muy lucrativo para muchas empresas europeas. El Gobierno incluso ha llegado a considerar el uso de cañones de agua y drones.

Como la delegación ha podido constatar, la valla de Ceuta cuenta con una valla doble del lado español y de una valla más baja del lado marroquí y de un foso profundo en medio. Estas vallas tienen, además, las conocidas concertinas, pequeños elementos cortantes que ocasionan heridas de profundidad. Otra grave violación de derechos que se produce en la valla y que ha sido reiteradamente denunciada por muchas organizaciones, por el Defensor del Pueblo y por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos son lo que se conoce como "devoluciones en caliente": en cuanto las personas han conseguido cruzar la valla y se encuentran en territorio español, son devueltas a Marruecos, lo que viola el principio de "non-refoulement", principio angular del derecho de asilo.

Elaborat per:



Amb el suport de:



La informació continguda en aquesta publicació **no reflecteix** la posició o l'opinió de la Generalitat de Catalunya ni de l'Ajuntament de Barcelona.